

**ACTA NÚMERO 5: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 317690 (00439/ISE/2023/CA)

**OBJETO:** OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN/BARANDILLAS EN LAS GALERIAS EXTERIORES DEL CENTRO IES SAN SEVERIANO, CÁDIZ.

**CENTRO:** 11700688 - IES SAN SEVERIANO

**LOCALIDAD:** CÁDIZ

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO.

**TIPO CONTRACTUAL:** OBRAS

**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 88.898,26 euros.

**IMPORTE IVA:** 18.668,63 euros.

**TOTAL IMPORTE:** 107.566,89 euros.

**VALOR ESTIMADO:** 88.898,26 euros

**ASISTENTES:**

Presidente:

Estefania Iglesias Piñero.

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego Gonzalez Borrero, Representante de Control Interno.

Secretario:

Soledad Villegas Marchena

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) de la subsanación de la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 07 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas.

Según consta en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC), donde se acredita que la empresa licitadora INTERVENCIONES MARINAS ESPAÑOLAS, S.L. (B05365549) ha presentado la documentación requerida en el plazo fijado para ello requerida mediante escrito con fecha de 4 de septiembre de 2023.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la empresa licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se considera, por la Mesa de Contratación, que no han sido subsanados los defectos de que adolecían, por lo que se acuerda la exclusión del procedimiento de:

<b>CIF</b> <b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR</b>
INTERVENCIONES MARINAS ESPAÑOLAS, S.L. (B05365549)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El depósito de la garantía definitiva es posterior a la terminación del plazo de presentación de documentación previa y no es subsanable.</li> <li>- La solvencia técnica sigue sin estar suficientemente acreditada.</li> </ul>

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en el PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejada en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 29 de junio de 2023:

<b>EMPRESA</b>	<b>CRITERIO VALORACIÓN</b>	<b>OFERTA</b>
CONSTRUCCIONES OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	Oferta Económica.	84.156,70
	Ampliación plazo garantía	18 meses

MAR S.L. B11753274	Contratación mayores de 45 o menores de 30 años	3 personas
-----------------------	--	------------

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:15 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA